



La ley de Asiento Elevado en Connecticut: Preguntas hechas Frecuentemente

¿Cuál es la ley actualizada de seguridad de niños pasajeros en el Estado de Connecticut?

Los niños de Connecticut tendrán que estar en un sistema de seguridad (asiento de carro o asiento elevado) aprobado federalmente. Comenzando el 1 de Octubre de 2005, los niños deben permanecer en los asientos elevado hasta que ellos tengan más de 6 años y pesen más de 60 libras. Cuando los niños están en un asiento elevado, ellos deben usar el cinturón de hombro y cadera. Además, los niños deben permanecer mirando hacia atrás en su asiento de carro hasta que ellos tengan al menos un año y pesen 20 libras.

¿Que es un asiento elevado?

Un asiento elevado es un asiento que "incrementa" al niño de modo que el cinturón de seguridad quepa correctamente. Este asiento da a niños una altura más alta, que permite que el cinturón de hombro le quepa a través del cuello y el cinturón de cadera que le quepa a través de la pelvis. Los asientos elevado deberían ser sólo usados con un cinturón de cadera y hombro, no con un cinturón de cadera solamente.

Los asientos elevado caben en todos los vehículos?

El asiento elevado caben en mayoría parte de vehículos, a excepción de algunos carro deportivos y algunos camiones. Los asientos elevado bajo traseros son apropiados para asientos de automóvil que tienen un refrenamiento delantero, mientras los asiento elevado alto traseros son apropiados para asientos de automóvil con o sin un refrenamiento delantero.

¿Cómo de disponible son asientos elevado?

Los asientos elevado están extensamente disponibles en tiendas como Wal-Mart, Target, Kmart, tiendas de bebé de especialidad, así como estar disponible sobre el Internet. Además, los asientos elevado son económicos, con elevado bajos traseros que comienzan en aproximadamente 20 dólares y elevado altos traseros que comienzan en 30 dólares. Además, muchos asientos de carro avanzado que se enfrentan pueden ser usados como un asiento elevado, tan ninguna necesidad de asientos adicional ser comprado. Para averiguar si el asiento de un niño se convierte en un asiento elevado, por favor mire en manual de instrucciones de asiento de carro.

Se aplica esta ley de vehículos de otros estados que conducen en Connecticut?

Sí. La ley no exime vehículos que viajan por el estado. Además, los residentes de Connecticut deberían comprobar sobre las leyes de los otros estados viajando aquellos estados. Por favor visite www.hwysafety.org/safety_facts/state_laws/restrain2.htm para la información sobre leyes de niños pasajeros de seguridad en otros estados.

¿Los niños que se montan en el autobuses escolares son exigir para estar en asientos de carro de seguridad o asientos elevado?

No Los autobuses escolares está actualmente exento en la ley de refrenarse de niños en Connecticut y ellos seguirán estando exentos. Los autobuses escolares están entre la forma de seguridad del transporte disponible a niños hoy. Sin embargo, los vehículos de transporte de estudiante (que son expresamente definidos en la sección 14-212 de Estatutos de General de Connecticut) deben transportar a niños en asientos de carro hasta que los niños tengan 4 años o pesen 40 libras.

¿Por qué los autobuses escolares no tiene cinturones de seguridad?

Los autobuses escolares son diseñados para compartimentar durante el accidente. Las espaldas de asiento altas y los espacios más pequeños entre la ayuda de asientos reducen la herida durante los accidentes. Además, los autobuses escolares están raramente implicados en accidentes - ellos raramente viajan en altas velocidades, son muy visibles (brillante amarillo), y tienen luces intermitentes.

¿Esta ley exigir que los niños monten en el asiento de atrás?

No Allí no era una provisión en la ley que se dirigió a este.

¿Qué pasa si no cumpla con esta ley?

Usted recibirá un boleto y tendrá que pagar una multa. Además, requerirán que usted asista a un curso de seguridad de asiento de carro por dos horas por el Departamento de Connecticut de Automóviles.

Si usted tiene preguntas adicionales sobre la ley del asiento elevado, por favor visite www.ctsafekids.org o llame 860-545-8969.